

Guayaquil, 3 de Marzo de 1.983

Señores  
Miembros de la Junta General de  
Accionistas de INVERQUIPOS S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley  
de Compañías he revisado el Balance General y el Estado  
de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 de 1.982, ha-  
biendo encontrado conforme dichos Estados Financieros,  
no teniendo que formular observación alguna.

De ustedes, Muy Atentamente,

  
Econ. PAULINE CASTILLO V.

COMISARIO

1000 (10)

